

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 30 DE ENERO DE 2019
10:30 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (10:30) diez horas con treinta minutos del día de hoy miércoles (30) treinta de enero del (2019) dos mil diecinueve, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral de Coahuila, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey km. 5 No. 8475, Colonia Jardines del Campestre, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron convocadas y convocados para el día antes señalado, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confiere el artículo 367, numeral 1, incisos b) y f), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Lic. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Rodrigo Hernández González; por el Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado; la Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes; y, la Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar. Incorporándose posteriormente el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Juan Antonio Solís Guel; y el Representante del Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el

siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebrada en fecha 14 de enero de 2019.
4. Informes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 355, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, rinden las diferentes Comisiones de este Órgano Electoral, al Consejo General:
 - 4.1. Informe de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
 - 4.2. Informe de la Comisión de Organización Electoral.
 - 4.3. Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias.
 - 4.4. Informe de la Comisión de Educación Cívica.
 - 4.5. Informe de la Comisión de Participación Ciudadana.
 - 4.6. Informe de la Comisión de Vinculación con el INE y con los OPLES.
 - 4.7. Informe de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
 - 4.8. Informe de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.
 - 4.9. Informe de la Comisión Temporal de Fiscalización.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio dos mil diecinueve (2019). (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se designa a la autoridad responsable de sustanciar, analizar, admitir y elaborar los proyectos de resolución con motivo de los escritos que presenten los inconformes en contra de los resultados que obtengan en su evaluación del desempeño como Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión del Servicio Profesional Electoral).
8. Clausura.

En seguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, sometió el orden del día para su aprobación y preguntó si alguien quería intervenir; al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar

la votación correspondiente para la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, por lo cual se procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CELEBRADA EN FECHA 14 DE ENERO DE 2019.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que al igual que la convocatoria, se remitió el acta correspondiente a dicha Sesión, por lo que, de no haber objeción alguna, solicitaba la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedara aprobada; al no haber objeción alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobada por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

CUARTO. – INFORMES QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 355, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RINDEN LAS DIFERENTES COMISIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, AL CONSEJO GENERAL.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que los informes de referencia fueron debidamente circulados a los integrantes del Consejo General, por lo que, preguntó si había intervenciones al respecto, al no haberlas, señaló que se tenían por rendidos los Informes de las Comisiones del Servicio Profesional Electoral Nacional, de Organización Electoral, de Quejas y Denuncias, de Educación Cívica, de Participación

Ciudadana, de Vinculación con el INE y los OPLES, así como la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. A continuación, cedió el uso de la voz a la Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes, quien intervenía respecto al Informe de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes, señaló que, como lo manifestó en la reunión previa y de trabajo, alzaba la voz en el sentido de que se enteró por medio de la prensa que un pseudo líder de una asociación política que pretende constituirse partido político, violó la autonomía de la Universidad Autónoma de Coahuila, por lo que, en nombre de su partido y del propio, se manifestaba en contra de esos procedimientos, a fin de que desde este recinto se le pusiera un alto a este señor, pues no era válido que esté amedrentando a personal de la universidad, y mucho menos violar la autonomía de la misma, por ello se manifestaba en contra.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, manifestó: *"Bien, me uno a la manifestación de mi compañera de Movimiento Ciudadano en relación a que esta autoridad deberá de estar muy atenta ante estos hechos perpetuados por esta persona José Luis López que en días pasados en los propios medios de comunicación nos dimos cuenta de los hechos que su citó frente a la Rectoría de la UAC y, bueno, esto a medida de sus posibilidades tenemos que hacerlo saber a la sociedad, toda vez que, si es un partido que pretende, una persona, que pretende constituir a su organización como partido político y dentro de este proceso en el que está participando, llevando a cabo a la par ese tipo de acciones violentas, pasando por alto la autonomía, como bien lo decía de esta institución educativa, pues que nos podemos esperar nosotros como organismo autónomo también que vela por la autonomía electoral en el estado, entonces, habrá que estar muy atentos ante este tipo de circunstancias porque no quiero yo imaginarme que el día de mañana se quede por ahí en el camino y que estemos aquí viviendo ante una circunstancia similar a la que orquestó ya en Rectoría, eso por un lado y, por otro lado, también que no perdamos de vista que estos organismos que han tratado de constituirse como partidos políticos que han venido participando en todo este procedimiento a los partidos nos han venido afectando a los partidos que tenemos, que estamos aquí presentes, porque han llevado a cabo sus asambleas para constituirse y han estado convocando a militantes o a miembros de nuestra militancia con engaños de cualquier índole, desde una simple despena hasta cualquier oferta de algún recurso federal, etcétera y, pues el problema no queda ahí, sino que están haciendo uso de artimañas, de mentiras y yo quisiera que esta autoridad estuviese muy atenta ante esas circunstancias ya que no solamente nos perjudica el hecho que nos merma en nuestro padrón el hecho de que esas personas con engaños, nuestros afiliados, vayan a esas asambleas y posteriormente pues nos avise esta autoridad que una vez que hacen la confrontación de los padrones pues se dan cuenta que está*



arrojando ahí la duplicidad de las personas y, pero que no pierdan de vista, básicamente, que son esas asambleas, la gente está yendo con engaños, que ustedes logren percibir ese tipo de circunstancias para que tengan también puedan levantar ahí la... ósea, tengan ustedes la certeza de que la convocatoria a esas asambleas sea porque realmente las personas estén enteradas que sea con la intención de constituir un partido y no que vayan con engaños bajo ciertas modalidades que ya les explique, alguna ayuda, algún recurso federal y demás, entonces, yo nada más quisiera exhortar a esta organismo para que esté atento en esas asambleas”.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, indicó que, en segunda ronda de intervenciones, cedía el uso de la voz al Representante del Partido Revolución Democrática, Lic. Juan Antonio Solís Guel.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Juan Antonio Solís Guel, manifestó unirse a lo que manifestado por sus compañeras representantes de partidos, en relación a las organizaciones que se quieren constituir como partidos políticos, solicitando se haga una buena investigación, precisamente, sobre los líderes y las personas que vienen delante de estas organizaciones, ya que, como era sabido, son las mismas organizaciones que anteriormente estaban y ellos están pendientes con multas y otras cosas, por lo que no había de que se les siguiera promoviendo para que se constituyan como partidos políticos, exigiendo se realice una buena investigación sobre ellos.

La Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes, señaló que, aunando a lo expresado por la Representante del Partido Morena y el Representante del Partido de la Revolución Democrática, solicitaba se investigue a este pseudo líder, por lo que se manifestaba en contra ya que también le llegaron las notificaciones de que se ha robado militantes de su partido en las asambleas y ponerle un hasta aquí a este señor, porque no tiene ni porqué estar violando la autonomía universitaria, como lo dijo anteriormente.

En uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, agradeció los comentarios vertidos por los representantes de los partidos políticos y comentó que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, asumía la competencia para el análisis del cumplimiento de los requisitos que establece la ley en términos del artículo 59 del Reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, las asociaciones presentan sus solicitudes formales de registro y a partir de ahí, hay un plazo de (60) sesenta días hábiles en los cuales se tiene que revisar el

cumplimiento de todos los requisitos de la ley, entonces, cualquiera de las situaciones comentadas, serían analizadas y, en su caso, incorporadas al dictamen que elaborará la Comisión para que posteriormente el Consejo General decida si alguna organización cumple con los requisitos necesarios para constituirse en partido político, agradeciendo el interés, solicitando coadyuven en este proceso, como integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y del Consejo General.

La Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, recordó, en el sentido de lo comentado por el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, efectivamente, esta autoridad ha estado revisando, confrontando las afiliaciones que están presentando todas las organizaciones y, como es sabido, aquellos que se han encontrado que forman parte de algún partido, se les ha notificado al partido para que el partido pueda manifestar si son sus militantes o no, ya que los ciudadanos también tienen el derecho de, en algún momento, elegir a cuál quieren seguir perteneciendo, por lo que, en ese sentido, pedía que tuvieran la tranquilidad de que se van a seguir los procedimientos para que, en todo caso, los ciudadanos o los partidos puedan reclamar a quienes son sus militantes o los ciudadanos puedan elegir libremente a que organización o partido desean pertenecer, observando los procedimientos y las normas a fin de darles ese derecho.

El Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, manifestó: *"Gracias, muy breve para no reiterar ya lo que dijeron mis compañeros, comentarles, no confundamos ni traigamos a la mesa cosas que no vamos a analizar en el Consejo General, lo que vamos a hacer a partir de que las organizaciones hagan su solicitud, pues como lo comentaba ya el Consejero Presidente de la Comisión de Prerrogativas Juan Antonio Silva, pues tenemos un plazo de sesenta días para poder analizar toda la información concerniente a esta solicitud y a todas las actuaciones que se hayan realizado encaminadas a la constitución del partido de acuerdo a lo que establece la norma. Por supuesto que es reprobable que algunos de los actos que cometen algunas personas o asociaciones y siempre va ser, estaremos a favor y vamos a decir que el dialogo es la ruta por el cual deben de resolver los conflictos en cualquier lugar, en cualquier parte, en cualquier institución y por supuesto, hacemos un llamado a eso a que sea por la vía del dialogo a que no sea por vías pues agresivas, violentas, pero si seamos claros y los hechos que refieren de la Universidad Autónoma de Coahuila, siendo que podían ser catalogados reprobables, pues no es algo que vaya a estar en la mesa del Consejo, la competencia de este órgano obedece a aquellas actuaciones encaminadas a la constitución e partido, entonces, nada más hacer esa aclaración y, efectivamente, pues estamos nosotros atentos y estaremos atentos de forma acuciosa, de forma minuciosa haciendo la revisión de estos que algunos llaman robo de militantes, yo no sé si exista eso, robo de militantes, el ciudadano es libre de decidir a qué asociación o a que partido se va,*

por supuesto que habrá que revisar si fue de forma consiente y libre esta decisión, pero, nada más hacer esas puntualizaciones, gracias”.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, al no haber más intervenciones registradas, se tenía por rendido el informe que presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

QUINTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE (2019). (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva, por lo que solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una breve explicación del mismo.

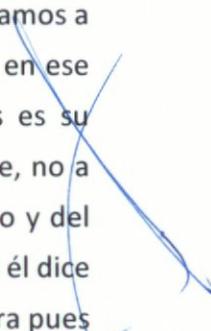
El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, manifestó que, dicho documento fue circulado a las y los integrantes del Consejo General, el cual también ha sido revisado en reuniones de trabajo, señalando que ha sido dividido en (5) cinco ejes estratégicos: el primero de ellos, tiene que ver con el Proceso Electoral 2019-2020 para la renovación del Congreso del Estado, el cual, inicia el primero de noviembre del presente año, en el cual se tienen previstas todas la actividades que tienen que ver con el inicio del proceso, como es la instalación de los Comités Distritales, la designación de las y los Consejeros Distritales que integrarán estos órganos, la convocatoria que se tiene que emitir previo a ello. El eje estratégico (2) dos, tiene que ver con Cultura Cívica y Democrática, en el cual están insertas algunas de las actividades que este Instituto ya ha llevado a cabo en años anteriores para promover la participación ciudadana, la difusión de la cultura cívica, la participación del Instituto, por ejemplo, en la Feria del Desierto, en la Feria Internacional del Libro, incluyendo también un Parlamento Juvenil y diferentes actividades que tienen que ver con este rubro. Agregó que, el eje estratégico (3) tres el cual habla de las prerrogativas, partidos políticos y candidaturas, se tienen previstas las actividades correspondientes a este tema, así como lo que tiene que ver con las candidaturas independientes, el programa de candidatura transparente y la capacitación y asesoría que se da de manera permanente a partidos políticos, agrupaciones políticas y organizaciones

ciudadanas. Señaló también el eje estratégico (4) cuatro que habla del fortalecimiento institucional, el cual contiene, principalmente actividades que tiene que ver con la eficiencia y eficacia de este órgano, sobre todo en materia administrativa. Y por último, mencionó el eje estratégico (5) cinco que habla del control interno y acciones correctivas, incluyendo el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Interna, como lo son las auditorías que llevan a cabo, la recepción de denuncias y quejas, procedimientos disciplinarios, fincamiento de responsabilidades y sanciones, en su caso; mecanismos de orientación y capacitación a los servidores públicos, además de informar, apoyar, capacitar, recibir y resguardar las declaraciones patrimoniales de los trabajadores del Instituto y los procesos de entrega recepción.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, manifestó: *“Bien, ya hemos conocido y analizado el Plan de Trabajo de este Instituto y respecto a él, bueno, nosotros por lo que nos concierne a los partidos políticos estaremos coadyuvando a lo que a nosotros nos corresponda. Yo si quiero expresar que momentos antes de esta intervención el Consejero Gustavo nos dice no traigan a la mesa cuestiones que no deben de mencionarse aquí, es más menos lo que nos quiere dar a entender, yo si quisiera decirle, Consejero, los representantes de los partidos políticos somos representantes de un extracto del pueblo y el hecho de que nosotros estemos aquí, expresar ideas dentro de esta mesa, es como usted bien lo dijo, es diálogo, entonces no quisiera yo que sonara a tratar de coartar ideas en ese aspecto, si nosotros queremos manifestarnos, mi compañera de Movimiento Ciudadano, ustedes ya la conocen tiene años aquí antes que yo y siempre ha expresado sus ideas, entonces, aunque en apariencia legalmente no sea el punto, porque quizá es lo que se nos pretende hacer esa observación, pues nosotros como partidos, a manera que vamos viendo el desarrollo de la sesión, si queremos estarnos expresando en el momento en el que nosotros deseamos hacerlo, no crean que es con ánimo de otra cosa más que de que sepan o conozcan las inquietudes que tenemos nosotros como partidos políticos y en hora buena con el plan de trabajo, ya lo estuvimos analizando y, en lo que nos concierna, nosotros vamos a estar participando”.*



La Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes, señaló: *“Gracias, seré breve. Licenciada aquí dice el Consejero que no vengamos a meter asuntos que no conciernen casi al Instituto, pero todo concierne al Instituto en ese aspecto que les mencioné anteriormente, si él quiere hacer oídos sordos, pues es su problema, lo que sí quiero manifestar es lo mismo que lo manifesté anteriormente, no a esas asociaciones políticas que nada más vienen a lucrar con el dinero del Instituto y del Estado, porque ni militantes tiene, como dicen, nos están robando militancia, según él dice que no, estoy hablando metafóricamente, si el no comprende lo que es una metáfora pues también que ignorante.... Éste es el Programa Anual de Trabajo de los partidos políticos y si*



quiero decirle al Consejero que todo concierne, todo lo que estamos aquí hablando concierne al instituto y me concierne a mí también porque si nos han estado robando militancia, él dice que las personas son libres, sí, pero no con engaños, no manifestándoles que les van a resolver la vida y que por eso cambian de partido porque eso es lo que les están ofreciendo, que les van a dar y les van hacer, cosa que es un engaño, nada más.

El Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, comentó, por alusiones personales, refiriéndose a los comentarios anteriormente vertidos, que en ningún momento dijo que no podían hacer algún tipo de manifestaciones, ya que podían decir lo que quisieran, sin confundir, el tema de la constitución de partidos tiene que ver sobre las actuaciones que se han realizado por parte de las asociaciones y eso es lo que se estaría revisando, eso fue lo que dijo, de ahí en fuera, se puede decir lo que quiera.

El Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada, solicitó apegarse al Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, a fin de evitar diálogos personales. Resaltó que, respecto a la opinión de los Consejeros Electorales, deben sujetarse a ciertas reglas y uno de los temas que se puso sobre la mesa, no sería tomado en cuenta en el dictamen que se tenía a la vista, reiterando cuidado respecto al tema, ya que para el Consejo es muy complicado prejuzgar y pronunciarse respecto de algo que se pueda mencionar en la mesa, ya que una cosa es que se mencione, se diga, se discuta en la mesa y otra que, formalmente se presente un documento por escrito que contenga alguno de los hechos denunciados y que se pronuncie en la mesa deliberadamente antes, pues al momento ya de tener que resolver, el voto estaría un poco excusable, entonces, reiteraba se apegaran al Reglamento.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, indicó que hay un nuevo punto en el Programa Anual, que es el Parlamento Juvenil, porque consideraba importante convocar a los jóvenes para que asuman el papel de legisladores y escuchar su voz y planteamientos dentro del eje de Participación Ciudadana y Educación Cívica, lo cual se está incluyendo como una figura nueva para el Instituto, esperando contar con la colaboración de los partidos políticos para una buena realización, así como de las demás instituciones que se lleguen a convocar para el efecto.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había más intervenciones al respecto, al no haberlas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente.

Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/006/2019

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha treinta (30) de enero del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio dos mil diecinueve (2019), mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba en todos sus términos el Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, que se utilizará en el ejercicio dos mil diecinueve (2019), mismo que se anexa y forma parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO. La ejecución de las actividades consagradas en el Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, que se aprueba a través del presente acuerdo, estará sujeta a la suficiencia presupuestal con la que cuente este Organismo Electoral.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SEXTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva, por lo que solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una breve explicación del mismo.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, manifestó: *“Con todo gusto, este documento también ha sido circulado ya desde hace algunos días y ha sido también motivo de reuniones de trabajo donde se han hecho las explicaciones correspondientes. Mencionar que, en este estado de situación financiera del Instituto al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), se tenía en el rubro de activos la cantidad de \$43,634,857.00 (cuarenta y tres millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), dentro de estos activos se cuentan los bienes muebles con los que cuenta este Instituto, también se enlistan los activos intangibles, que ya hemos mencionado, se refiere por ejemplo a los software que tiene este Instituto en sus diferentes sistemas y el total entonces de los activos circulantes y no circulantes nos da la cantidad de \$54,943,074.00 (cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), los pasivos con los que contaba este Instituto al 31 (treinta y uno) de diciembre del (2018) dos mil dieciocho, nos da la cantidad de \$11,336,035.00 (once millones trescientos treinta y seis mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), dentro de estos pasivos ya hemos mencionado que la mayor cantidad son los pagos que, en su momento, tiene que hacer el Instituto por impuestos o por pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social y también dentro de estos pasivos al 31 (treinta y uno) de diciembre se encontraban algunas multas pendientes que hacer llegar al COECYT que es el órgano al que hay que entregar por mandato del Instituto Nacional Electoral y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y también aquí dentro de este Informe que estamos presentando, bueno pues se menciona lo de la Hacienda Pública y el Patrimonio del Instituto al 31 (treinta y uno) de diciembre de este año donde encontramos que el total de pasivos Hacienda Pública o patrimonio del Instituto nos da la cantidad de \$54,943,000.00 (cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.). También dentro de los documentos que hemos hecho llegar a los integrantes de este Consejo estamos incluyendo algunas gráficas donde mencionamos, por ejemplo, que los ingresos que tuvo este Instituto en el periodo de octubre a diciembre de 2018 (dos mil dieciocho) nos dan la cantidad de \$49,120,533.00 (cuarenta y nueve millones ciento veinte mil quinientos treinta*

y tres pesos 00/100 M.N.), de esa cantidad el 54.77% (cincuenta y cuatro punto setenta y siete por ciento) fueron destinadas a las prerrogativas de los partidos políticos que nos da la cantidad de \$26,898,480.00 (veintiséis millones ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.). También entre otras gráficas, bueno pues los ingresos que tuvo este Instituto también en ese periodo, insisto es un tema que ya hemos tratado a mayor detalle, pero bueno, si hay alguna pregunta específica sobre este tema, con todo gusto”.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había intervenciones al respecto, al no haberlas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/007/2019

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha treinta (30) de enero del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba en todos sus términos el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, mismo que se anexa al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se faculta a la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación

en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIÁS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SÉPTIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE DESIGNA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE SUSTANCIAR, ANALIZAR, ADMITIR Y ELABORAR LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CON MOTIVO DE LOS ESCRITOS QUE PRESENTEN LOS INCONFORMES EN CONTRA DE LOS RESULTADOS QUE OBTENGAN EN SU EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO COMO MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL).

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, por lo que solicitó a la Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, dar una breve explicación del mismo.

La Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, recordó que, con motivo de la Reforma 2014 (dos mil catorce) se ordenó que algunas plazas de los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades federativas fueran incorporadas al Servicio Profesional Electoral, con el objeto de crear un cuerpo profesionalizado de especialistas en la materia y que, además, tuvieran dentro de este esquema de Servicio Profesional, la estabilidad en el empleo, la capacitación continua, la profesionalización, pero también y muy importante, la evaluación de su desempeño que pudiera, en un momento dado, generar consecuencias positivas o negativas a ese desempeño. En esa medida, en el Instituto se tienen algunas plazas que están incorporadas al Servicio Profesional Electoral y que además de regirse por las políticas laborales propias del Instituto, también se rigen por el estatuto del servicio y, estos empleados que pertenecen al Servicio Profesional Electoral, son evaluados de manera permanente en el desempeño de sus funciones. Agregó que, recién, hace unos dos años, el

Instituto Nacional Electoral emitió los lineamientos de evaluación, de cómo serían evaluadas estas personas, quienes deberán evaluarlos y qué consecuencias tendría la evaluación que en su momento se les asignara; asimismo, se emitieron estos lineamientos respecto a los procedimientos de inconformidades de los miembros del servicio con las evaluaciones que les sean realizadas, es decir, si alguien no está conforme en cómo fue evaluado, podrá inconformarse en un derecho de defensa, debiéndose tener una autoridad que sea encargada de sustanciar dichos medios de defensa. Destacó, que finalmente esta autoridad o esta figura, solamente tramitará y sustanciará los procedimientos, ya que en última instancia quien resolverá esas inconformidades sería el Consejo General. Agregó que dentro de la estructura orgánica, se tiene un Coordinador del Servicio Profesional Electoral, que es a quien se está proponiendo para que sea la autoridad sustanciadora, justo porque sus funciones tienen que ver con la supervisión, vigilancia y llevar todo lo relativo al Servicio Profesional Electoral, entonces, la propuesta es que la autoridad sustanciadora y resolutora sea el Coordinador del SPEN, como lo marcan los lineamientos y el Consejo General de este Instituto.

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, preguntó si se pudiera conocer a quién sería esta autoridad.

La Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, señaló que, dentro de la estructura orgánica, en la Dirección de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y con los OPLES, se tienen dos coordinaciones, una, es la Coordinación de Vinculación y la otra, que es la Coordinación del Servicio Profesional Electoral Nacional y en sí, no es la persona, sino el cargo quien va a fungir, sin importar quien en su momento lo ocupe, quien sea el coordinador del SPEN es quien será la autoridad sustanciadora.

La Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes, comentó: *“Son procesos internos de evaluación y todo eso, ahí nosotros como que, en lo que si queremos nosotros es que se nos, en lo que nos concierne a nosotros de lo que les dije anteriormente, eso del Servicio Profesional de carrera pues ya son procesos de ustedes, a mi lo que me interesa es lo otro que dicen que no viene a la mesa y que dicen que no son asuntos de aquí, son asuntos de aquí por eso lo manifesté”*.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había más intervenciones al respecto, al no haberlas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente.

Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/008/2019

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE DESIGNA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE SUSTANCIAR, ANALIZAR, ADMITIR Y ELABORAR LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CON MOTIVO DE LOS ESCRITOS QUE PRESENTEN LOS INCONFORMES EN CONTRA DE LOS RESULTADOS QUE OBTENGAN EN SU EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO COMO MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha treinta (30) de enero del año dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el que se designa a la autoridad responsable de sustanciar, analizar, admitir y elaborar los proyectos de resolución con motivo de los escritos que presenten los inconformes en contra de los resultados que obtengan en su evaluación del desempeño como Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba, en los términos señalados en el considerando décimo noveno, la designación de la Coordinación del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES del Instituto Electoral de Coahuila, como autoridad responsable de sustanciar, analizar, admitir y elaborar los proyectos de resolución con motivo de los escritos que presenten los inconformes en contra de los resultados que obtengan en su evaluación del desempeño como miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, quien informará los proyectos de resolución respectivos, primeramente a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en su calidad de Comisión de Seguimiento al Servicio, y posteriormente, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

SEGUNDO. El Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, será la instancia competente para aprobar los proyectos de resolución que le presente la autoridad responsable.

TERCERO. Se instruye al Órgano de Enlace para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, a realizar la notificación correspondiente en términos de lo referido en el considerando vigésimo del presente acuerdo.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

OCTAVO. – CLAUSURA.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, siendo las (11:13) once horas con trece minutos, se daba por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha (30) treinta de enero de (2019) dos mil diecinueve, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -



Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta



Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo

